

CAMBIOS EN EL SUPERVISOR

Sin sorpresas: Linde nombra a Quintana jefe de Supervisión

La institución apuesta por la continuidad, al ascender al hombre de confianza de su antecesor, Jerónimo Tello

L. Miyar MADRID.

El Banco de España confirmó ayer su apuesta por la continuidad en la dirección general de Supervisión, al nombrar al frente de la misma a Ramón Quintana, el que era hombre de confianza de su antecesor, Jerónimo Martínez Tello.

La institución comunicó ayer que su comisión ejecutiva, tras aceptar la renuncia de Martínez Tello, procedió a nombrar a Quintana como su sucesor y a Mariano Herrera García-Canturri, director adjunto, decisiones que fueron ratificadas por el consejo de gobierno.

El Banco de España también comunicó que estudia una reorganización de esta dirección general para tener en cuenta el decreto del pasado 31 de agosto, el que marcaba las líneas maestras del *banco malo*, así como la ejecución de los planes de reestructuración y recapitalización de las entidades.

Actualmente la dirección general de Supervisión está dividida en tres grandes departamentos de inspección: el de bancos, el de cajas, y el de tasadoras y banca extranjera.

Ramón Quintana está ligado al Banco de España desde 1986, cuando ingresó al cuerpo de inspectores. En 2008, cuando era coordinador del departamento de grandes bancos, ya sustituyó a Jerónimo Martínez Tello como responsable del departamento de inspección I, el de bancos, al pasar su hasta entonces jefe directo al de cajas.

Quintana, que seguía en el mismo puesto desde entonces, se ha centrado últimamente en las tareas de coordinación con Oliver Wyman, la consultora externa que ha realizado dos informes sobre el sistema financiero, el último hace escasas



El gobernador del Banco de España, Luis María Linde. NACHO MARTÍN

Lo adelantamos
17/12/2012



'elEconomista' informó el pasado jueves del nombramiento de Ramón Quintana.

semanas, para evaluar las necesidades de recapitalización.

El director general de Supervisión, cuyo nombramiento será efectivo el 1 de noviembre, se enfrenta a la tarea de reconciliar al cuerpo de inspectores con la directiva de la institución, a la vez que contribuir a recuperar la deteriorada imagen del Banco de España y devolver el papel que siempre tuvo la inspección en el control de las entidades y detección de problemas.

El Banco de España también acordó ayer renombrar a la dirección general de Regulación, que pasa a llamarse dirección general de Regulación y Estabilidad Financiera. Fernando Vargas Behamonde, pasa de la subdirección adjunta de Supervisión al departamento de Instituciones Financieras.

El drama del desahucio, medidas desafortunadas y solución equilibrada

A fondo

Fernando Tadeo

Redactor especializado en Finanzas

Los desahucios no sólo es uno de los temas a los que la sociedad se muestra más sensible, sino que también preocupa a las entidades por el riesgo reputacional que entraña y al Gobierno y las distintas formaciones por el desgaste político. El conocer los primeros casos de suicidio antes de afrontar el trauma del desalojo, no ha hecho más que agudizar la sensibilidad de todos. Así se explica que en el último Consejo de Ministros se dedicara no poco tiempo a exponer que el Gobierno tiene en cuenta el problema. Ahora bien, las medidas antidesahucios impulsadas desde el Ejecutivo han sido un fracaso. Se veía venir desde su nacimiento y así lo anticiparon los bancos cuando el Gobierno puso en marcha a principios de este año el Código de Buenas Prácticas, por el que todas las entidades se comprometieron a facilitar las condiciones hipotecarias para evitar este fenómeno en los hogares más desfavorecidos y con dificultades para asumir sus deudas.

Este código, de obligado cumplimiento, permite la carencia de las cuotas. Los clientes con problemas financieros pueden pagar durante cuatro años únicamente los intereses. Además, las entidades tienen que ampliar el plazo de vencimiento del crédito hasta los 40 años y reducir el tipo de interés hasta euribor más un diferencial del 0,25 por ciento. En casos de extrema gravedad, el banco debe fijar una quita del 25 por ciento de la deuda.

En el caso de que con estos beneficios el cliente sigue sin poder afrontar sus compromisos y éstos

suponen el 60 por ciento de los ingresos, el banco tiene derecho a poner en marcha la dación en pago, por la que se queda con la vivienda a cambio del préstamo.

Parece todo un plan detallado para evitar más desalojos, pero en realidad, el sector ya aplicaba medidas similares, con aplazamientos de la deuda o cambiar la hipoteca por un alquiler, movidos más que por un sentimiento solidario, por el daño que supone para su imagen y, también, para limitar al máximo posible la carga de la morosidad y las cuantiosas provisiones que se exigen por los impagos.

Con menos de un año de vida, el plan del Ejecutivo muestra cifras desastrosas: sólo 600 afectados se han acogido al código y los desahucios no paran de crecer. El drama social es terrible y el Gobierno se ha visto obligado a reconocer que sus medidas han sido insuficientes y no descarta incorporar otras de mayor calado para que los ciudadanos no se queden sin un hogar.

Pero es muy difícil encontrar la solución y, no hay que olvidarlo, en su búsqueda no es recomendable ni que se aumente la incertidumbre jurídica que ya existe en otras normas financieras, ni jugar a demagogias olvidando los recursos ya disponibles.

Por ejemplo. Todo el mundo parece ignorar que la dación en pago existe en España desde hace muchos años. Su condición es que se recoja en el contrato de la hipoteca. Con la dación generalizada, a la que nos encaminamos, encarecerá los créditos y se volverá a elevar el listón económico para acceder a la vivienda.

De fondo, unas frías estadísticas: según el PSOE, 400.000 familias están desahuciadas. Este año, espera otras 250.000. Hay que solucionar el problema, pero debe guardarse un equilibrio.

Ferrovial hace una oferta por Aeropuertos de Portugal

La operación, por la que pujan ocho grupos, se cifra en 2.600 euros

elEconomista MADRID.

A la familia Del Pino le siguen gustando los aeropuertos. Pese a su desinversión en el negocio de los aeródromos en Reino Unido, Ferrovial acaba de presentar su oferta

para pujar por el grupo ANA, el Aena portugués sobre el que el Gobierno luso ha abierto un proceso de privatización. La operación podría generar al país unos 2.600 millones de euros, una cifra nada desdeñable para un país rescatado y en el punto de mira de Europa. La operación incluye los diez aeropuertos operados por la empresa estatal en Portugal: Lisboa, Oporto, Faro y de la terminal civil de Beja, y también de los de las Azores

(Ponta Delgada, Horta, Santa Maria y Flores) y los de Madeira (Madeira y Porto Santo).

La oferta lusa ha sido muy bien recibida en el mercado internacional. De hecho, sobre la mesa de ANA hay ya ocho propuestas de grupos consolidados que se enfrentarán a Ferrovial. Entre los interesados figuran las remitidas por el grupo brasileño Odebrecht, el operador de aeropuertos alemán Fraport y el fondo Global Infrastructure Part-

ners (GIP), según fuentes de Reuters. De hecho, Global Infrastructure Partners ha comprado los dos aeródromos que BAA, grupo británico de aeropuertos controlado por Ferrovial, ha vendido en los últimos años, el de Gatwick y el de Edimburgo.

Pliego de condiciones

Para participar en la privatización de la portuguesa, los grupos tuvieron que demostrar experiencia en

la gestión de un aeropuerto con diez millones de pasajeros al año o facturación anual de 400 millones en la red de transporte o infraestructura. A diferencia de otros casos, el factor decisivo no será el precio, pero sí temas como la confianza, la capacidad técnica y los plazos de ejecución.

En caso de resultar la adjudicataria, Ferrovial reforzaría su negocio de aeropuertos, además de su internacionalización.